



PRECIOS PÚBLICOS CURSO ACADÉMICO 2.021 – 2.022
RESOLUCION DE 01/04/2014 - Diario Oficial de Castilla La Mancha número 71, de 11 de abril
MATRÍCULA DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA ELEMENTAL NUEVOS
HORARIO DE SECRETARÍA: DE 09,30 A 13,30 HORAS.

ENSEÑANZA ELEMENTAL - CURSO 2021 - 2022	
APERTURA DE EXPEDIENTE TARIFA NORMAL 23,43€	APERTURA DE EXPEDIENTE TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL 11,72€
PRECIO POR ASIGNATURA TARIFA NORMAL 46,93€	PRECIO POR ASIGNATURA TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL 23,47€
SERVICIOS GENERALES TARIFA NORMAL 9,34€	SERVICIOS GENERALES TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL 4,67€

ENSEÑANZAS ELEMENTALES – ALUMNOS NUEVOS	
TARIFA NORMAL	
1 apertura de expediente + 1 asignaturas + servicios generales	79,70€
1 apertura de expediente + 2 asignaturas + servicios generales	126,63€
1 apertura de expediente + 3 asignaturas + servicios generales	173,56€
1 apertura de expediente + 4 asignaturas + servicios generales	220,49€

TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL	
1 apertura de expediente + 1 asignaturas + servicios generales	39,85€
1 apertura de expediente + 2 asignaturas + servicios generales	63,32€
1 apertura de expediente + 3 asignaturas + servicios generales	86,79€
1 apertura de expediente + 4 asignaturas + servicios generales	110,26€

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Impresos y pago de los Precios Públicos

Presentarán en la Secretaria Académica del Centro, el impreso de matrícula debidamente rellenado y el resguardo del Modelo 046 debidamente diligenciado.

Alumnos de Familia Numerosa General

Presentarán en la Secretaria Académica del Centro, el carnet de familia numerosa actualizado, y fotocopia del mismo.

Alumnos de Familia Numerosa Especial

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, el carnet de familia numerosa actualizado, y fotocopia del mismo.

Documentos acreditativos de identidad

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, una fotocopia del documento nacional de identidad, en caso de no tener el citado documento, los alumnos presentarán fotocopia del libro de familia de la página donde está inscrito el alumno.

Documento de haber obtenido plaza

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, inexcusablemente, el original del documento acreditativo de haber obtenido plaza en la especialidad en la que se va a matricular.

Los alumnos de 1º de E. Elemental, de nuevo ingreso, deben matricularse del 30 de junio al 6 de julio. Los de 2º, 3º y 4º de E. Elemental, de nuevo ingreso, deben matricularse entre los días 23 al 28 de junio



PRECIOS PÚBLICOS CURSO ACADÉMICO 2.021 – 2.022
RESOLUCION DE 01/04/2014 - Diario Oficial de Castilla La Mancha número 71, de 11 de abril
MATRÍCULA- ALUMNOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL NUEVOS

Plazo de matrícula: días **Del 23 al 28 de junio**
 HORARIO DE SECRETARÍA: DE 09,30 A 13,30 HORAS.

ENSEÑANZA PROFESIONAL - CURSO 2.021 – 2.022	
APERTURA DE EXPEDIENTE TARIFA NORMAL 23,43€	APERTURA DE EXPEDIENTE TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL 11,72€
PRECIO POR ASIGNATURA TARIFA NORMAL 57,82€	PRECIO POR ASIGNATURA TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL 28,91€
SERVICIOS GENERALES TARIFA NORMAL 9,34€	SERVICIOS GENERALES TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL 4,67€

ENSEÑANZAS PROFESIONALES — ALUMNOS NUEVOS	
TARIFA NORMAL	
1 apertura de expediente + 2 asignaturas + servicios generales	148,41€
1 apertura de expediente + 3 asignaturas + servicios generales	206,23€
1 apertura de expediente + 4 asignaturas + servicios generales	264,05€
1 apertura de expediente + 5 asignaturas + servicios generales	321,87€
1 apertura de expediente + 6 asignaturas + servicios generales	379,69€

TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL	
1 apertura de expediente + 2 asignaturas F. Numerosa G. + servicios generales	74,21€
1 apertura de expediente + 3 asignaturas F. Numerosa G. + servicios generales	103,12€
1 apertura de expediente + 4 asignaturas F. Numerosa G. + servicios generales	132,03€
1 apertura de expediente + 5 asignaturas F. Numerosa G. + servicios generales	160,94€
1 apertura de expediente + 6 asignaturas F. Numerosa G. + servicios generales	189,85€

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Impresos y pago de los Precios Públicos

Presentarán en la Secretaria Académica del Centro, el impreso de matrícula debidamente rellenado y el resguardo del Modelo 046 debidamente diligenciado.

Alumnos de Familia Numerosa General

Presentarán en la Secretaria Académica del Centro, el carnet de familia numerosa actualizado y fotocopia del mismo.



Alumnos de Familia Numerosa Especial

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, el carnet de familia numerosa actualizado y fotocopia del mismo.

Documentos acreditativos de identidad

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, una fotocopia del documento nacional de identidad.

Exenciones del pago de los precios públicos

- a) El alumnado que sea miembro de una familia numerosa de categoría especial.
- b) Las personas que presenten un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- c) El alumnado perteneciente a una familia con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.
- d) Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges y sus hijos.
- e) Las víctimas de violencia de género, así como el alumnado cuyos progenitores la sufran.

Alumnos que presentan solicitud de beca (SOLO EN ENSEÑANZA PROFESIONAL)

- ✓ Los solicitantes de beca o ayudas realizarán la matrícula sin el previo pago de los precios públicos. Una vez resuelta la convocatoria de becas o ayudas, los alumnos beneficiarios de las mismas deberán presentar la credencial correspondiente en la secretaria del conservatorio.
- ✓ Los alumnos que habiendo hecho uso de la facultad anterior, no consigan la condición de **becarios**, tienen de satisfacer el importe de los precios públicos correspondientes en el plazo de **15 días a partir de la notificación de la resolución denegatoria.**

MUY IMPORTANTE

ALUMNOS QUE VAN A PRESENTAR SOLICITUD DE BECA (ENSEÑANZA PROFESIONAL)

De acuerdo con la normativa vigente, para poder **SOLICITAR UNA BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** este año DEBERÁS REGISTRARTE previamente en la Sede Electrónica del Ministerio ([Becas y ayudas para estudiar enseñanzas artísticas | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)). Recuerda los siguientes pasos:

REGISTRARTE en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación.

CONSERVAR EL USUARIO Y LA CONTRASEÑA que te serán solicitados para cualquier relación electrónica posterior con la Sede y, en particular, para la solicitud de la beca.

CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO correspondiente a la solicitud de Beca.

PRESENTAR LA SOLICITUD EN LA SECRETARIA DEL CENTRO, A LA VEZ QUE SU MATRÍCULA.

En caso de duda, puedes acceder al manual "COMO USAR LA SECCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA" (disponible en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es/tablon-anuncios/uso-tramites.html>) o llamar al teléfono 915505957.